

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**17854** Orden CUD/933/2023, de 25 de julio, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2023.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, en la redacción dada por Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, y modificada por la Orden CUD/580/2022, de 22 de junio, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el departamento, actualmente Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza y de Música.

Mediante resoluciones de fecha 27 de abril de 2023 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza y de Música (BOE número 110, de 9 de mayo), correspondientes a 2023.

En el apartado cuarto de dichas resoluciones se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria de cada uno de los premios o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada, libremente designada por ésta.

En atención a cuanto ha quedado expuesto propongo que los miembros que componen los jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2023, sean los siguientes:

Primero. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondiente al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles García Cabello.

Doña María José Noia Ansede (Fefa Noia).

Don Juan Antonio López Berzal.

Doña María Antonia Osácar Gallego (Marián Osácar).

Doña Sara Sáez Díaz.

Doña Pilar Toboso Sánchez, en representación del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Jaume Gomila Capó, en representación de FIET, Fira de Teatre Infantil I Juvenil de les Illes Balears, organizada por Sa Xerxa de Teatre Infantil I Juvenil de les Illes Balears, (Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud 2022).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Tomás Ibáñez Fernández.

Doña Nèlida Falcó Faydella.

Doña Elena Ros Díaz.

Doña Cristina Santolaria Solano.

Don Miguel Ángel Tidor López.

Doña Rosa San Segundo Manuel, a propuesta de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género.

Doña Josepa Plana Llor, en representación de la Compañía Pepa Plana, (Premio Nacional de Circo 2022).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales, correspondiente al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Manuel Ignacio Ferrand Augustín.

Don Tomás Fernando Flores Corchero.

Doña Almudena Heredero Borreguero.

Doña Montserrat Portús Francolí.

Don Diego Rodríguez de Juan (Diego RJ).

Doña Carmen Zapata Corbalán a propuesta de Mujeres de la Industria de la Música.

Doña Silvia Pérez Cruz (Premio Nacional de las Músicas Actuales 2022).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Cuarto. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Julio Bravo García.

Doña Dolores Davó Labory.

Doña Machús Osinaga Osso.

Don José María Pou Serra.

Doña Aurora Rosales Navarro.

Doña Rosa San Segundo Manuel, a propuesta de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género.

Doña Petra Martínez Pérez, en representación de Petra Martínez y Juan Margallo (Premio Nacional de Teatro 2022).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Quinto. *Composición del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Olga Baeza Rodríguez.

Don José Manuel Garrido Guzmán.

Doña M.<sup>a</sup> José Hernández Mora.

Don Miguel Angel Rojas Molina.

Don Antonio José Ruz Jiménez.

Doña Rosa San Segundo Manuel, a propuesta de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género.

Don Andrés Marín Pérez (Premio Nacional de Danza 2022 en la modalidad de Creación).

Doña Ana Francisca Morales Moreno (Premio Nacional de Danza 2022 en la modalidad de Interpretación).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Sexto. *Composición del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Música.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2023, son los que se indican a continuación:

Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Andrés Luis Lacasa Nikiforov.

Don Miguel Ángel Marín López.

Doña Marina Monzó Martínez.

Don David del Puerto Jimeno.

Doña Rosa Torres-Pardo Criado.

Doña Pilar Rius Fortea, a propuesta de la Asociación de Mujeres en la Música.

Doña Alicia María Díaz de la Fuente (Premio Nacional de Música 2022 en la modalidad de Composición).

Don Jaime Martín Delgado (Premio Nacional de Música 2022 en la modalidad de Interpretación).

Secretaría: Un funcionario del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 25 de julio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.